

PPT solicitará medida cautelar al TSJ para proteger las prestaciones sociales

Los dirigentes de Patria Para Todos Osbaldo Chirinos, Francisco Sanchez y Martin Gomez manifestaron que solicitarán al Tribunal Supremo de Justicia una medida cautelar para proteger las prestaciones sociales de los trabajadores.

«A pesar de las pretensiones de volvernos polvo, en el ejercicio de nuestra condición combatiente contra la explotación del capitalismo depredador y el burocratismo enquistado en el ámbito social y del Estado, convencidos del papel ético y productivo que le corresponde a la clase trabajadora en la construcción del socialismo humanista democrático y diverso, denunciemos las consecuencias que produjo la reconversión monetaria de agosto del 2018», dijeron los dirigentes regionales de PPT en Falcón.

Agregaron que esa reconversión monetaria volvió polvo cósmico las prestaciones sociales después que los trabajadores entregaron al Estado toda su juventud.

Así las cosas, un trabajador hasta con 30 años de servicio, en la construcción de un mejor país, recibe menos de un 1 millón de bolívares actuales. El Estado con un gobierno obrerista no debe seguir permitiendo este atropello, el gobierno de Nicolás Maduro debe corregir esta injusticia, expresó Chirinos.

Anunció que frente a esta situación «nuestra organización política solicitará al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) una medida cautelar para la protección de las prestaciones sociales de la clase trabajadora.

Francisco Chirinos CNP 9966